

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Comunicación

Anexo 2 de la Circular No. 45

MINUTA-CONSTANCIA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO)

UNIDAD TERRITORIAL: LA MARTINICA		CLAVE	10-105
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	AWARO OBREGON		

Ciudad de México a 12 de WAYO de 2022

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 23 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante representante ante la Coordinadora de Participación de la demarcación territorial y quien será la encargada de conducir los trabajos internos de la Comisión de Participación será seleccionada por insaculación; asimismo durará en el cargo un año.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el CRITERIO DÉCIMO, párrafo primero, de los Criterios para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, la integración de la COPACO se realizó con una sola persona integrante, en ese sentido, la persona integrante que tiene la representación de la Comisión ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos a interior es:

C. RAMÓN GARNICA RÍOS

Siendo las 12 horas con 30 minutos del día de la fecha, se elabora la presente Minuta-Constanci con la cual se informa que la persona integrante tendrá la representación de la COPACO ante Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior a partir de esta fecha y hasta el de mayo de 2023.

Atentamente

Ramon Garnicallios

Nombre y firma de la

cimmesto: rirma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas d la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección o Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, tratarse de un dato personal